

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se procede a notificar a los interesados relacionados anteriormente, las Resoluciones de recurso de las Actas que les han sido levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Avenida General Primo de Rivera, s/n. (edificio Rocío). El importe de las liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte que la Resolución de recurso ordinario agota la vía administrativa, no obstante, si desea impugnarla puede interponer, en el término de dos meses, recurso contencioso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Murcia a 8 de enero de 1997.— El Director Provincial en funciones, Pedro García Vicente.

Número 2422

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de Murcia

Notificación resoluciones de primera instancia (Liquidaciones).

Expte.	Acta	Empresa	Localidad	Acuerdo	Importe Ptas.
168/90-L	2036/89	Soldycar, S.A.	Los Mateos (Cartagena)	Anula con reserva de hechos comprobados	
34/93-L	1009/92	Jorge Catarineu Vilageliu (DNI-37705736)	Murcia	Confirma	880.881

De acuerdo con lo dispuesto en el n.º 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), se hace saber a los interesados relacionados anteriormente, que se han dictado Resoluciones en los expedientes que se señalan, con el carácter que se indica, y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las correspondientes liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien, interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Avenida General Primo de Rivera, s/n. (edificio Rocío), en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Murcia a 8 de enero de 1997.— El Director Provincial en funciones, Pedro García Vicente.

Número 2418

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial

Infracciones

Relación de empresas que en trámite de notificación de Actas de infracción, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamiento, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos	Localidad	N.º Expte.	Ptas.
Emilio Risueño, Olivares (I.P. Castellón)	Jumilla	757/96	100.000
Juan Zambrana Herrera (I.P. Almería)	Águilas	717/96	Extinción prestaciones por desempleo
José Luis Hernández Galvez	La Manga/ S. Javier	570/96	100.000
Construcciones Portvisun, S.L.	Cartagena	588/96	100.000
Hopremasa Hormigones, S.L.	San Pedro del Pinatar	884/96	50.001
Estructuras World, S.L.	Murcia	917/96	50.001
Mariano Sánchez Alcaraz, S.A.	Torre Pacheco	1027/96	50.001
Asensio Bonillas Sánchez	Murcia	1040/96	50.001
Grupos Animados, S.L.	Murcia	1084/96	600.000
Chapa y Pintura El Francés, S.L.	Cieza	1087/96	500.000

Nombre y apellidos	Localidad	N.º Expte.	Ptas.
Excavaciones Aupi, S.A.	Torres de Cotillas	1091/96	50.001
Construpuebla, S.L.	Cartagena	1152/96	50.001
Ten Tola, S.L.	Águilas	1157/96	100.002
Construcciones Urialca, S.L.	Los Dolores, Cartagena	1164/96	150.000
Imprenta Rápida Americana, S.L.	Murcia	1196/96	50.001
Imprenta Rápida Americana, S.L.	Murcia	1197/96	100.000
Fernando Tasis Sanz	Murcia	1204/96	20.000
Rascón Cortado Const., S.L.	Cartagena	1206/96	50.001
Maireba Alimentación, S.L.	Molina de Segura	1208/96	100.002
Codoam 21, S.L.	Molina de Segura	1218/96	50.001
V.N.I., S.L.	Los Ramos, Murcia	1222/96	50.001
Carlos Campillo, S.A.	Murcia	1271/96	600.000
Enrique Baldisa Ruiz	Cieza	1273/96	250.000
Motelmur, S.L.	Librilla	1295/96	50.001
Construcciones Urialca, S.L.	Los Dolores, Cartagena	1297/96	100.000
Creaciones del Rey, Ropa Laboral, S.L.	Murcia	1299/96	100.000
Plásticos Ros, S.A.	Puebla de Soto, Murcia	1331/96	50.001
Construcciones Peñaríos, S.L.	Sangonera la Verde	1332/96	50.001
Encuadernaciones de Libros Murcianeros, S.L.	Puente Tocinos	1334/96	50.001
Frutas y Conservas La Villa, S.A.	Puebla de Soto	1338/96	50.001
Azul Limpieza, S.L.	Murcia	1362/96	50.001
Antonio Martínez Hernández	Murcia	1404/96	60.001
Chacinería Sanfur, S.L.	Molina de Segura	1120/96	50.001
Salvador Martínez	El Jimenado,		
Martínez, S.L.	Torre Pacheco	1203/96	50.001

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia, escrito de descargos acompañado de las pruebas que juzgue conveniente, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, se dictará Resolución que proceda en Derecho.

El Inspector Jefe, Eduardo Fernández-Luna Giménez.

Número 2136

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MURCIA

Unidad Local de Cartagena

Anuncio oficial

Extraviado el resguardo de depósito necesario en metálico sin interés constituido por don Cayetano García

López, con N.I.F. 22.830.743-T, a disposición de la Delegación de Industria (IBERDROLA) y señalado con número registro 96-000210-0 e importe de 190.152 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y habiéndose tomado las precauciones oportunas para que no pueda ser entregado el mencionado depósito a la persona distinta de su legítimo dueño, previniéndole que pasado dicho plazo se procederá a la expedición de nuevo resguardo y anulación del extraviado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cartagena a 22 de enero de 1997.— El Delegado Provincial, Antonio Nieto García.

Número 2423

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Murcia

Dependencia de Inspección

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, por medio del presente anuncio, se notifica a dicho contribuyente para que se persone en la Delegación Especial de la A.E.A.T., calle Acisclo Díaz, 5.º A, piso 2.º, despacho 15, teléfono 361100, extensión 1247, a efecto de iniciar la comprobación de su situación tributaria en la fecha que se indica.

Contribuyente: Casmar Asesorías; S.L. C.I.F. B-30209209.

Documentación: Impuesto sobre Sociedades. Año 1991.

Días: 10 días hábiles a partir de la publicación de este edicto.

En la iniciación y desarrollo de las actuaciones se aplicará la L.G.T. y el R.G.I.T., en cuyos artículos 30 y 45 se detallan los efectos de la presente comunicación, entre los que destacan la interrupción del plazo legal de prescripción de los tributos referidos.

De no poder atender esta citación deberá comunicarlo con 72 horas de antelación al teléfono arriba indicado, con objeto de poder concertar nuevo lugar y hora.

Murcia a 29 de enero de 1997.— El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.